



AULA DEL OLIVO

Premios Mezquita AOVE



12 EDICIÓN Concurso Ibérico a la Calidad de los Aceites de Oliva Vírgenes Extra

CÓRDOBA, 7 de marzo de 2025

BASES

FINALIDAD DEL CONCURSO Y ENTREGA DE PREMIOS

El fin primordial de este concurso es recompensar el trabajo de los olivareros y elaboradores de España y Portugal, galardonando la calidad de los aceites de oliva virgen extra (AOVE) obtenidos en cada campaña. Se pretende con ello incentivar el interés de los productores y envasadores en la mejora de sus productos y, consecuentemente, estimular la demanda de los aceites premiados.

Las entidades organizadoras, el Aula del Olivo de Andalucía y la Academia del Vino de Córdoba, asociaciones culturales sin ánimo de lucro, cuentan con una larga experiencia, más de 30 años, en la organización de concursos de calidad, experiencia que ahora dedica al aceite de oliva virgen extra (AOVE), INSEPARABLE Y MILENARIO compañero del vino desde los tiempos más remotos, con el que comparte un papel destacado a lo largo de la historia de la humanidad. Dos productos bíblicos siempre unidos, cabe añadir.

Los premios se comunicarán a los interesados a partir del día 14 de marzo de 2025. También podrán consultarse en la web: www.premiosmezquita.com

Esta XII Edición del concurso, se celebrará el próximo día 7 de marzo de 2025.

EL JURADO ESTARÁ CONSTITUIDO POR UN PANEL DE PRESTIGIOSOS CATADORES DE AOVE de España y Portugal.

La entrega de premios se realizará en un acto solemne organizado por el Aula del Olivo, la Academia del Vino, el Ayuntamiento y la Diputación de Córdoba. Tendrá lugar en fecha a determinar. Al acto asistirán autoridades, miembros del jurado, distribuidores, representantes de las firmas ganadoras y medios de comunicación.

I.- Participación

I.1.- Podrán participar en el presente concurso los titulares de almazaras, envasadoras y comercializadoras autorizadas que se encuentren inscritas en los registros de embotellado correspondientes y sobre las que no exista resolución firme de retirada de autorización.

I.2.- La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases, **siendo el fallo del jurado inapelable.**



AULA DEL OLIVO

Premios Mezquita AOVE



II.- Aceites admitidos a concurso

II.1.- Sólo se admitirán a concurso los aceites de oliva vírgenes extra (AOVE) que cumplan las normativas legales vigentes.

II.2.- Cada muestra de aceite presentada al concurso deberá proceder de un lote comercializado o preparado para comercializar durante el año en curso. La organización podrá solicitar los documentos que acrediten dicha comercialización.

II.3.- Sólo podrán participar en este concurso AOVES envasados.

II.4.- Se establece una **cuota de inscripción de 100 € (más 21% de IVA en España)** por cada muestra presentada al concurso, que deberá ingresarse a nombre de:

Academia del Vino de Córdoba. AULA DEL OLIVO

CAJASUR

ES77 0237 6028 00 9165953815

III.- Fecha de celebración, recogida y envío de muestras

III.1.- El concurso se celebrará el viernes 7 de marzo de 2025

III.2.- De cada muestra presentada al concurso **se enviarán 4 botellas de 0,5 litros** o más de capacidad (o cantidad equivalente en otro formato), etiquetadas, herméticamente cerradas y con la **debida identificación del lote**, tal y como se comercializan.

III.3. Una misma marca comercial podrá concursar en uno o más grupos, siempre que reúna los requisitos establecidos en cada uno de ellos. Para ello se deberá inscribir la muestra en cada uno de los grupos en los que desee concursar. La organización considerará que son muestras diferentes, asignando un código en el grupo y categoría que corresponda; por lo que **deberán enviarse 4 botellas de la muestra, por cada grupo en que concurse.**

III.4.- Cada muestra (4 botellas del mismo lote) deberá enviarse en único embalaje, incluyendo la ficha de inscripción en la que constarán los datos del concursante, lote de envasado del aceite presentado a concurso y grupo y categoría en la que concursa.



AULA DEL OLIVO

Premios Mezquita AOVE



Para facilitar la catalogación también se deberá **remitir la dicha ficha por correo electrónico** a: Email: premiosaove@premiosmezquita.com

Tfno. de contacto: **+34 638 90 36 09**

III.5.- ENVÍO DE MUESTRAS

Las muestras serán remitidas, a portes pagados, a la dirección reseñada a continuación, haciendo constar en el exterior del envío y con caracteres legibles y destacados la leyenda:

**XII EDICIÓN Concurso Ibérico a la Calidad de los Aceites de Oliva Vírgenes Extra- Premios Mezquita. Academia del Vino de Córdoba. Aula del Olivo
Rey Heredia, 22 – 14003 CÓRDOBA.
TFNO. DE CONTACTO +34 638 90 36 09**

HORARIO DE RECEPCIÓN DE MUESTRAS DE 9 A 14 HORAS (de lunes a viernes)

III.6.- El plazo de admisión al concurso (FICHAS) finalizará el DÍA 1 DE MARZO DE 2025. No serán admitidas a concurso las muestras recibidas con posterioridad al 5 de MARZO de ese mismo año.

III.7.- Las muestras serán recepcionadas por personal ajeno al concurso, que se ocupará de envolverlas y asignarles un código. Al finalizar el concurso, el Presidente del concurso entregará a la Mesa de Cómputo, en sobre cerrado, la relación de marcas participantes con sus códigos para que se les asignen los premios que, en su caso, les hayan correspondido.

IV.-Panel de Cata y valoración de las muestras

IV.1.- El Comité Organizador de los Premios Mezquita designará a un director del Concurso que destaque por su prestigio profesional y experiencia en la materia. Su función será asegurar el cumplimiento de las normas del presente Reglamento y velar por el anonimato total de las muestras.

IV.2.- Se establecerán mesas de cata (jurados), constituida cada una de ellas por catadores de reconocido prestigio. Cada jurado valorará cada muestra bajo la dirección de un presidente de mesa.

El Presidente del Jurado (Presidente del Aula del Olivo) y la persona seleccionada como Director del Concurso designarán a los miembros del jurado y al presidente de cada mesa. Ni el Presidente ni el Director del concurso podrán formar parte del jurado calificador.



AULA DEL OLIVO

Premios Mezquita AOVE



IV.3.- Cada muestra de AOVE será catado en la mesa que corresponda y se le asignará una nota media por mesa con una puntuación máxima de 100 puntos. Las fichas de cata de los miembros del jurado correspondientes a cada muestra serán entregadas a la Mesa de Cómputo por parte del presidente de cada mesa.

IV.4.- La Mesa de Cómputo del Concurso procederá a realizar las medianas de las valoraciones de las mesas y a presentar al Presidente del Jurado la puntuación final de cada una de las muestras concursantes. En caso de producirse empate con la utilización de la mediana, se resolverá aplicando el valor de la media aritmética de las puntuaciones dadas por los catadores a cada muestra. Si el empate continúa aplicando la media aritmética, se otorgará el premio que corresponda a todas las muestras que figuren empatadas.

Sólo se hará público el resultado de los AOVES premiados, cuya relación se presentará de forma ordenada, de mayor a menor. Antes de la publicación de los resultados, se informará a las empresas participantes de los premios obtenidos.

V.-Procedimiento de la cata

V.1.- El concurso se realizará por el **sistema denominado cata a la ciega**. Para la evaluación y clasificación de los aceites presentados a este concurso se utilizarán las fichas de cata habituales. Las botellas, desprovistas de cápsula, se presentarán a los catadores cubiertas por un embalaje que garantice su total anonimato y se identificarán mediante el número que se asigne a cada muestra la organización.

Los aceites se servirán en presencia de los catadores a la temperatura idónea para la cata. Se utilizarán copas coloreadas homologadas.

V.2.- Finalizado el concurso, en función de los resultados que le entregue la Mesa de Cómputo, el Presidente del Jurado dará a conocer los nombres de los aceites de oliva virgen extra (AOVES) ganadores de cada grupo y categoría, que a partir de ese momento podrán publicarse.



AULA DEL OLIVO

Premios Mezquita AOVE



VI.- Grupos y Categorías

Grupo 1. Aceite de Oliva Virgen Extra (AOVE) con D.O.P. o I.G.P.

Categoría:

- 1.a. Frutado verde amargo
- 1.b. Frutado verde no amargo
- 1.c. Frutado maduro

Grupo 2. Aceite de Oliva Virgen Extra (AOVE) sin D.O.P. o I.G.P.

Categoría:

- 1.d. Frutado verde amargo
- 2.a. Frutado verde no amargo
- 1.e. Frutado maduro

Grupo 3. Aceite de Oliva Virgen Extra (AOVE) Ecológico: AOVE que esté certificado como ecológico

Categoría:

- 1.f. Frutado verde amargo
- 3.a. Frutado verde no amargo
- 3.b. Frutado maduro

Grupo 4. Aceite de Oliva Virgen Extra (AOVE) KOSHER: AOVE que tiene la certificación CASHER (KOSHER)

Categoría:

- 1.g. Frutado verde amargo
- 4.a. Frutado verde no amargo
- 4.b. Frutado maduro

VII.-Premios

Se concederán los siguientes:

VII.1.-PREMIOS A LA MEJOR PUNTUACIÓN

- **GRAN MEZQUITA DE ORO** a todos los AOVES que obtengan entre 96 y 100 puntos incluidos ambos extremos.
- **MEZQUITA DE ORO** a todos los AOVES que obtengan entre 88 y 95,9 puntos incluidos ambos extremos.
- **MEZQUITA DE PLATA** a todos los AOVES que obtengan entre 83 y 87,9 puntos incluidos ambos extremos.



AULA DEL OLIVO

Premios Mezquita AOVE



- **MEZQUITA DE BRONCE** a todos los AOVES que obtengan entre 77 y 82,9 incluidos ambos extremos.

VII.2.-PREMIOS ESPECIALES DEL JURADO

- **PREMIO ESPECIAL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA. PREMIO MEDINA AZAHARA:**

Finalizado el concurso se constituirá un panel compuesto por un catador que representará a cada una de las mesas del concurso. Dicho catador será designado por sus compañeros de mesa. Este panel catará el AOVE más puntuado en cada mesa.

Al AOVE más puntuado por este panel, se le otorgará el **galardón especial Ayuntamiento de Córdoba PREMIO MEDINA AZAHARA**

- **PREMIO ESPECIAL DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA. PALACIO DE LA MERCED:**

Se concederá este galardón especial al AOVE que haya obtenido la segunda mejor puntuación en cualquier grupo y categoría. En caso de empate entre AOVES se estará sujeto al criterio del Jurado en función de sus singularidades.

- **PREMIO ESPECIAL AULA DEL OLIVO AL EMPRENDIMIENTO:**

Se otorgará al representante de la empresa que tenga menos de dos años de antigüedad en su constitución y cuyo aceite haya recibido algún premio en el concurso. En caso de que haya varias empresas que cumplan el requisito anterior, se otorgará el premio a la empresa cuyo aceite haya obtenido la mayor puntuación.

- **PREMIO ESPECIAL ASOCIACIÓN DE SUMILLERES DE CÓRDOBA**

Se concederá este galardón al AOVE que haya obtenido mayor puntuación en el grupo AOVE Ecológicos

- **PREMIO ESPECIAL MAESTRO DE ALMAZARA:**

Se concederá este galardón especial al responsable técnico de la elaboración del aceite más puntuado en el Concurso.

- **PREMIO ESPECIAL AOVE KOSHER:**

El Ayuntamiento de Córdoba otorgará un galardón especial al AOVE del grupo Kosher que obtenga la máxima puntuación.

- **PREMIO ESPECIAL ELIO BERHANYER. PREMIO AL DISEÑO DE LAS BOTELLAS PRESENTADAS AL CONCURSO**

Se otorgará el premio especial **ELIO BERHANYER** a la mejor presentación, tipo de botella y etiquetado, "a la botella más elegante, mejor vestida". Este premio será otorgado por un jurado específico de entre todas las marcas que concursen.



AULA DEL OLIVO

Premios Mezquita AOVE



VII.3.-MENCIÓN AL MEJOR AOVE DE SU CATEGORÍA PRESENTADO AL CONCURSO

- **Mención al AOVE categoría FRUTADO VERDE AMARGO**

Se concederá este galardón al AOVE que haya obtenido mayor puntuación en la categoría **frutado verde amargo de cualquier grupo**.

- **Mención al AOVE categoría FRUTADO VERDE NO AMARGO**

Se concederá este galardón al AOVE que haya obtenido mayor puntuación en la categoría **frutado verde no amargo de cualquier grupo**.

- **Mención al AOVE categoría FRUTADO MADURO**

Se concederá este galardón al AOVE que haya obtenido mayor puntuación en la categoría **frutado maduro de cualquier grupo**.

VII.4.-Todos los aceites galardonados, recibirán el diploma acreditativo del galardón obtenido firmado por el Presidente del Jurado y por la directora del concurso, en formato papel o digital.

VII.5.-Los premios serán comunicados a los ganadores a partir del día 14 de marzo de 2025.

VII.6.-Para que figure en la botella el premio logrado, las almazaras y comercializadores concursantes dispondrán, si lo desean, de **sellos-medallas acreditativos autoadhesivos**, que deberán solicitar a la Organización.

Estos sellos-medallas, estarán **disponibles en formato papel y formato digital** para que la empresa del aceite galardonado, pueda incluirlo en su publicidad institucional o como distintivo de marketing, para reforzar su imagen como marca.

VIII.- Transparencia y Difusión

VIII.1 Una vez recibidas las muestras, el personal del Aula del Olivo ajeno al concurso procederá a la asignación de claves secretas a los aceites presentados, que permanecerá anónimo hasta el final del concurso. Estas claves secretas se mantendrán en un sobre cerrado hasta que finalice el concurso y serán custodiadas por el Presidente del mismo. Posteriormente, todas las referencias participantes en el Concurso con formato genérico (botella tapada) y una clave asignada y anónimas, se entregarán a la dirección técnica del Concurso para su valoración sensorial por el jurado.

Una vez finalizado el concurso, el Presidente entregará el sobre con las claves asignadas a cada muestra a la mesa de cómputo. Se procederá a abrir el sobre y se asignarán las referencias, marcas y empresas a las que corresponden los aceites premiados en el certamen.



AULA DEL OLIVO

Premios Mezquita AOVE



Se invitará a un representante de una empresa premiada en la edición anterior del Concurso, para que pueda asistir el día de la celebración de la cata de los AOVES y conozca de primera mano el proceso de cata. Esta invitación se realizará por sorteo entre las empresas interesadas en asistir.

VIII.2.- Los aceites premiados aparecerán de forma destacada en todas las REDES SOCIALES DISPONIBLES Y PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS, además de en los medios habituales.

También podrán consultarse en la web: <https://premiosmezquita.com/>